

CONDICIONES APLICABLES PARA EL USO DE SU TARJETA DE CRÉDITO SCOTIABANK VISA O MASTERCARD O TARJETA DE DEBITO SCOTIABANK VISA EN PAISES SANCIONADOS.

Estimado Cliente:

Con el fin de ofrecerle un mejor servicio y mantenerle informado sobre las condiciones aplicables al uso de su(s) Tarjeta(s) de Crédito Scotiabank Visa o MasterCard o su Tarjeta de Débito Scotiabank Visa, les informamos lo siguiente:

- Si viaja a Irán, Sudán, Siria o Corea del Norte, deberá tomar en cuenta que con su(s) Tarjeta(s) de Crédito Scotiabank Visa o MasterCard o su Tarjeta de Débito Scotiabank Visa no podrá hacer compras, transacciones en comercios, retiros en cajeros automáticos, ni ningún otro tipo de transacción en estos países, por esta razón le exhortamos utilizar otro medio de pago.
- 2. Si viaja a Cuba, deberá tomar en cuenta que su(s) Tarjeta(s) de Crédito Scotiabank Visa o MasterCard o su Tarjeta de Débito Scotiabank Visa no podrá realizar compras, transacciones en comercios o retiros en cajeros automáticos en Dólares Estadounidenses, por esta razón le exhortamos utilizar otro medio de pago. Sin embargo, le estará permitido realizar transacciones en moneda local de este país (Pesos Cubanos).

Debido a la presencia de Scotiabank en los Estados Unidos y a sus operaciones a nivel mundial, así como a las operaciones considerables en dólares de los Estados Unidos en el comercio global, Scotiabank da fiel cumplimiento al Programa de Sanciones Globales de la Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, lo cual implica las condiciones particulares descritas más arriba para el uso de nuestros productos de Tarjeta(s) de Crédito Scotiabank Visa o MasterCard o Tarjeta de Débito Scotiabank Visa en las indicadas jurisdicciones.

En caso de requerir información adicional, puede acceder directamente a la lista actualizada de países sancionados por la Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que se encuentra disponible en: www.ustreas.gov/offices/enforcement/ofac. Además puede acceder a nuestro Centro de Atención al Cliente TeleScotia llamando al 809-567-7268 o desde el interior sin cargos al 1-809-200-7268 o visitar nuestra Red de Sucursal en todo el territorio nacional.